

22/04/2014

Tocopilla: sorprenden a reo con droga al interior del penal

El Fiscal de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de O.F.V.C., a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, encontró culpable del delito de microtráfico de drogas.

El hecho se registro al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Tocopilla, cuando en el curso de una visita de familiares, el imputado recibió un bolsa plástica conteniendo en su interior clorhidrato de cocaína.



El imputado se encuentra recluido en ese centro cumpliendo una pena de quince años de presidio, de los cuales lleva 3 cumplidos.

Declaró que el 24 de junio del 2012 se encontraba en su celda cuando le avisaron que tenía una visita, la cual le dijo que traía unos encargos que le habían mandado de afuera y le pasó una bolsa con alimentos y otra bolsa plástica conteniendo droga.

Dijo que el como adicto supo de inmediato que era droga tanto por el olor como por la apariencia.

La mujer que le entregó el encargo se despidió y se fue antes que concluyera la visita por lo que el regresó a sus aposentos, que en este caso no es una celda sino un espacio amplio que comparte con otros reos y que en la jerga delictual se conoce como “carreta”.

Cuando se dirigía ese lugar se encontró con una pareja de gendarmes que cumplían guardia interna, a los cuales les pareció sospechoso que el reo regresara antes que hubiera concluído la visita.

Este traía en sus manos la bolsa de alimentos, un cobertor que había llevado para sentarse y la bolsa con droga. Al ver que iba a ser controlado arrojó estas especies al suelo.

El gendarme que hizo la inspección dice que de inmediato el interno fue llevado a la dirección del penal, donde se tomó contacto con el fiscal de turno para exponerle los hechos el que dispuso que personal de la PDI se hiciera presente en el recinto carcelario.

Una vez analizada la droga se estableció que se trataba de clorhidrato de cocaína con un peso de 23,7 gramos.

Con la prueba consistente en testimonial, documental, pericial y fotográfica se acreditó tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

La lectura de sentencia con la pena que se aplicará a O.F.V.C se realizará este sábado a las 12:30 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369